

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Valle dieciséis de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto No.	0329
Radicado:	760001311001220180031400
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	HEYDY VALENCIA RODRIGUEZ
Demandado:	LUIS ALFREDO ARROYO MOSQUERA
Tema y subtemas:	RECONOCE PERSONERIA – ENVIA EXPEDIENTE

El abogado WILMER MORENO SANCHEZ, quien funge dentro del presente proceso como gestor de la ejecutante, presenta escrito mediante el cual, le sustituye poder a él conferido por la señora HEYDY VALENCIA RODRIGUEZ, al abogado KEVIN ALEXANDER RIASCOS GUEVARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.518.620 de Cali, Valle, con T.P No. 355.819, para que la represente en el presente proceso, de acuerdo a lo reglado en el Art. 74 del C.G.P., a quien SE RECONOCE PERSONERIA para actuar dentro del proceso de la referencia.

REMÍTASE al abogado KEVIN ALEXANDER RIASCOS GUEVARA, el link del expediente digital para su consulta al correo electrónico kevalri@hotmail.com .

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92f917994ad48eada53e6c64bc635ac6a86f2f1785fab3cbb024084fa1051b0**

Documento generado en 16/02/2022 04:28:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**